



Radicado: 16051179

Folios : 3

Dependencia: 2020 Fecha: 2017-07-05 09:22:24

Tipo aplicación: Documentos Independientes

Radicado: 16051179

Folios : 3

Dependencia: Patentes Fecha: 2017-07-05 9:21:29

Tipo aplicación: Documentos independientes

Señores,
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Actuación: Respuesta a requerimiento de información

Ref.: Patente de invención denominada "MÁSCARA DE PREVENCIÓN DE LA APNEA DEL SUEÑO"

Exp.: 16051179

Estimados Señores,

Elsa Marcela Quinche Fúneme, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.012.337.643 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional de abogada 194.705 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de **Andre Michalak**, solicitante de la patente indicada en la referencia, mediante la presente **allego el comprobante de pago de las tasas correspondientes al faltante por el examen de patentabilidad** de la patente de la referencia.

Allego este pago de acuerdo con el requerimiento formulado por el Despacho, notificado a través del SIPI en junio 27 de 2017, en los siguientes términos:

Mensajes

OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO - 27 jun 2017

Mediante la presente comunicación, se informa al Señor Solicitante que revisados los soportes correspondientes al pago del examen de Patentabilidad de la presente solicitud, se encuentra que, de acuerdo a la Resolución No. 73446 y teniendo en cuenta que dicha solicitud fue radicada como Patente de invención - PCT, dicho pago (Rad. No. 16051179 del 05 de septiembre de 2016) se encuentra incompleto, puesto que este fue realizado por un monto de \$530.000, que es inferior al correspondiente enunciado en dicha Resolución para el trámite de una Patente de invención. De acuerdo a lo anterior, amablemente se solicita realizar el pago correspondiente para completar dicha tasa de acuerdo a lo estipulado en la resolución de tasas vigente para el año 2017, y de esta manera continuar con el trámite de la solicitud. Este pago debe ser realizado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación.¹

Teniendo que el pago inicialmente efectuado fue de \$530.000 y el Despacho ordenó completar el valor de la tasa correspondiente al examen de patentabilidad de una invención, de acuerdo con los valores vigentes el año 2017, se allega el comprobante por \$666.000, para completar el valor de \$1.196.000.

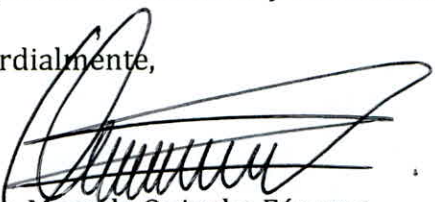
¹ Adjunto copia de la información disponible en el SIPI.

Q&D Abogados

Recibiré notificaciones en la carrera 72B No. 8-69 de Bogotá; teléfono 814 8959; correo electrónico info@qyd.co

Agradezco la atención y colaboración del Despacho.

Cordialmente,


Elsa Marcela Quinche Fúneme
C.C. 1.012.337.643 de Bogotá
T.P. 194.705 del C.S. de la J.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

16051179 - Patente PCT - MÁSCARA DE PREVENCIÓN DE LA APNEA DEL SUEÑO

Salir

Datos Bibliográficos

Discusiones

Histórico

Documentos

2 Discusión(es)

Título	Usuario externo responsable	Fecha de actualización	Fecha de creación	Estado
☒ Aviso sobre el pago de examen de patentabilidad	qydabogados1	27 jun 2017 11:16:44 a.m.	27 jun 2017	Abierto
☐ Período de oposición ha finalizado	qydabogados1	30 sep 2016 12:06:40 a.m.	30 sep 2016	Cerrado

Discusión

Título	Aviso sobre el pago de examen de patentabilidad
Fecha de creación	27 jun 2017
Estado	Abierto

Mensajes

OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO - 27 jun 2017

Mediante la presente comunicación, se informa al Señor Solicitante que revisados los soportes correspondientes al pago del examen de Patentabilidad de la presente solicitud, se encuentra que, de acuerdo a la Resolución No. 73446 y teniendo en cuenta que dicha solicitud fue radicada como Patente de invención - PCT, dicho pago (Rad. No. 16051179 del 05 de septiembre de 2016) se encuentra incompleto, puesto que este fue realizado por un monto de \$530.000, que es inferior al correspondiente enunciado en dicha Resolución para el trámite de una Patente de invención. De acuerdo a lo anterior, amablemente se solicita realizar el pago correspondiente para completar dicha tasa de acuerdo a lo estipulado en la resolución de tasas vigente para el año 2017, y de esta manera continuar con el trámite de la solicitud. Este pago debe ser realizado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación.

Obtener Reporte PDF

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 - Call center: (571)5320400 Línea gratuita nacional 01800-910165
www.sic.gov.co - e-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C. - Colombia

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co - Todos los derechos reservados 2008 - 2017

Cerrar

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 17 - 0052195

Bogotá ½ D.C., Julio 05 de 2017 - 09:15:30

RECIBIDO DE : ELSA MARCELA QUINCHE FUNEME

CC 1.012.337.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	770857732	04/07/2017	666.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	666.000.00	666.000.00
				\$666.000.00

SON: **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

-Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 16051179

Folios: 3

Dependencia: Paten **Fecha:** 2017-07-05 9:21:29

Tipo aplicación: Documentos independientes

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 16051179

Folios: 3

Dependencia: 2020 **Fecha:** 2017-07-05 09:22:24

Tipo aplicación: Documentos Independientes

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá ½, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 5 de 2017 - 09:15:30